Atlántico para la Gente / Gobernación del Atlántico	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

Informe de Supervisión No:	002
Contrato No:	202204599

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JOHN JESSUS MENDOZA AUDIVET		
Identificación:	1045721428		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES EN BENEFICIO DE LA JUVENTUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO		
Plazo de Ejecución:	*70 DIAS // DESDE OCTUBRE 18 HASTA DICIEMBRE 31 DE 2022*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202202381	Fecha de C.D.P.	2022 / 09 / 20
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202208523	Fecha del R.P.	2022 / 10 /18

Valor del Contrato		
	Contrato Inicial	$ 16.737.500
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 16.737.500

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
OCTUBRE 18 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

Powered by CamScanner

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 16.737.500
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$16.737.500
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Amortizado del Anticipo		$
Valor Ejecutado del Contrato		$13.390.000
Valor por ejecutar		$3.347.500
Valor a pagar en el presente Informe		$6.695.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		002

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 18 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Apoyar a los funcionarios encargados en el proceso de organización, promoción y capacitaciones de las asociaciones juveniles	**LUGAR: TUBARÁ** **TEMA: ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL.** Junto a el Coordinador de Juventud del municipio de Tubará Sergio Villanueva se celebró visita y reunión con el fin de analizar la actualidad espacios de participación juvenil, establecimos que los subsistemas de participación juvenil están activos pero no en su totalidad; pudimos recolectar información relevante en cuanto a el CMJ está activo en su mayoría, debido a conflictos internos solo tres consejeros no sesionan, en cuanto la PMJ está bastante activa, la asamblea juvenil se tiene previsto realizarla antes de finalizar el 2022 están en proceso de escoger fecha en la agenda del alcalde, la comisión de concertación y decisión se va llevar a cabo el día 16 de diciembre de 2022, en cuanto a la semana de juventud se celebró en el mes de septiembre y como plus se encuentra en construcción el proyecto de acuerdo que permita institucionalizarla, en contraste con los demás ítems este año no se ha efectuado consejo de gobierno de juventud y por ultimo la política publica de juventud se encuentra en etapa de diagnóstico recaudó información pertinente la cual se encuentra contenida en la planilla de recaudación de información que se anexa a este informe. Después de recibir el diagnóstico y la actualidad de los procesos de participación

Powered by CamScanner

	juvenil del municipio de Tubará, se determina realizar algunas mejoras para así potencializar estos espacios antes mencionados; mejoras tales como efectuar jornadas de participación cultural y de emprendimiento artesanal, ya que el municipio es territorio de la etnia Mocana, del mismo modo desde este escenario se puede motivar a la población joven a que desde la faceta cultural y artesanal se vinculen a estos procesos de participación juvenil LUGAR: CAMPÓ DE LA CRUZ **TEMA: ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL.** Junto a la Coordinadora (E) de Juventud del municipio de Campo de la Cruz Martha Sanjuanelo se celebró visita y reunión con el fin de analizar la actualidad espacios de participación juvenil, establecimos que los subsistemas de participación juvenil están activos pero no en su conjunto, pudimos recolectar información notable en cuanto a el CMJ está activo en su mayoría, en cuanto la PMJ está bastante activa y se tiene programado un proceso de actualización, la asamblea juvenil se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2022, la comisión de concertación y decisión se efectuó el 6 de diciembre del año 2022 en cuanto a la semana de juventud se celebró en el mes de septiembre pero no se ha clausurado, se tiene previsto su clausura con unas actividades antes de finalizar el mes de diciembre, el consejo de política social se concibió el 21 de noviembre de 2022 en contraste con los demás ítems este año no se ha efectuado consejo de gobierno de juventud y por último la política pública de juventud se encuentra en etapa de diagnóstico se recaudó información pertinente la cual se encuentra contenida en la planilla de recaudación de información que se anexa a este informe. En el municipio de Campo de la Cruz se evidencia una falta de conocimiento de las funciones de los actores de los procesos de participación juvenil, sobre todo los consejeros municipales de juventud, debido a esto en ocasiones han chocado con la PMJ que si tiene claro sus funciones y su papel dentro de los subsistemas de participación juvenil, se recomienda un estudio de la Ley 1622 de 2013 con el fin solidificar el funcionamiento de estos espacios, del mismo modo utilizar como instrumento para producir interés en la población joven del municipio a que se integren a estos espacios de participación juvenil. LUGAR: PONEDERA **TEMA: ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL.** Junto a él Coordinadora de Juventud del municipio de Ponedera Danilo Linares se celebró visita y reunión con la finalidad de examinar la actualidad de los espacios de participación juvenil, establecimos que los subsistemas de participación juvenil no están activos en su mayoría, pudimos recoger información notable en cuanto a el CMJ está activo en un 50% cabe resaltar que la alcaldía municipal les entregó una dotación para su funcionamiento y a su vez sesionan en las instalaciones de la casa de la cultura del municipio, en cuanto la PMJ está bastante activa y en articulación con el CMJ y el enlace de juventud municipal, la asamblea juvenil se realizó la primera del año el 1° de diciembre de 2022, la comisión de concertación y decisión es el ítem que más han desarrollado se han realizado 3 en lo que va corrido del año 2022, en cuanto a la semana de juventud se celebró del 1° al 6 de diciembre de 2022, se tiene previsto su clausura con unas actividades antes de finalizar el mes de diciembre, el consejo de política social no se ha realizado este año al igual que el consejo de gobierno de juventud y por último la política pública se encuentra inactiva; se recaudó información pertinente la cual se encuentra contenida en la planilla de

Powered by CamScanner

	recaudación de información que se anexa a este informe. Se recomienda establecer una agenda conjunta que permita empezar a construir la política pública del municipio en materia de juventud, o por lo menos iniciar con su diagnóstico, de la misma manera esto sirve para recolectar información relevante que permita determinar la caracterización de la población juvenil del municipio y así tomar acciones motivadoras a los y las jóvenes del municipio de Ponedera. **LUGAR: MANATÍ** **TEMA: ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL.** Junto a la Coordinador de Juventud del municipio de Manatí Daniel Torrenegra se celebró visita y reunión con el fin de considerar la actualidad de los espacios de participación juvenil, evidenciamos que los subsistemas de participación juvenil están activos pudimos recolectar información notable en cuanto a el CMJ está activo en su mayoría se resalta la articulación que se evidencia con la PMJ, en cuanto la PMJ se encuentra activa y actualizada, la asamblea juvenil se llevó a cabo en el mes de febrero de 2022 y la segunda está en espera de fecha para su realización, la comisión de concertación y decisión se han efectuado 3, en cuanto a la semana de juventud se celebró en el mes de septiembre, el consejo de política social se concibió el 1! de noviembre de 2022, en contraste con los demás ítems este año no se ha efectuado consejo de gobierno de juventud y por último la política pública de juventud se encuentra en etapa de diagnóstico se recaudó información pertinente la cual se encuentra contenida en la planilla de recaudación de información que se anexa a este informe. Como recomendación podemos precisar que desde la administración municipal facilitar un sitio apto para que el CMJ sesione en condiciones favorables. **LUGAR: PIOJÓ** **TEMA: ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL.** Junto a la Coordinador de Juventud del municipio de Manatí Jader Arévalo se celebró visita y reunión con el fin de considerar la actualidad de los espacios de participación juvenil, pudimos recolectar información notable en cuanto a el CMJ está inactivo en su mayoría al momento de la reunión se estaban llevando los procesos pertinentes para aplicar algunas vacancias que permitan dinamizar el ejercicio de este cuerpo colegiado, en cuanto la PMJ esta inactiva pero en proceso de actualización, la asamblea juvenil no se ha realizado durante el 2022, la comisión de concertación y decisión sea hecho una sola, en cuanto a la semana de juventud tuvo que ser suspendida debido a la emergencia invernal dentro del municipio, el consejo de política social se espera fecha por parte de la alcaldesa para su realización, no se ha hecho consejo de gobierno ni tampoco se obtuvo información alguna referente a la política pública de juventud; se recaudó información pertinente la cual se encuentra contenida en la planilla de recaudación de información que se anexa a este informe. El municipio de Piojó se encuentra en un atraso significativo de los procesos en comparación con el resto de municipios del departamento y sumado a esto la emergencia invernal que sufrió el municipio, encontramos que muchos de los espacios de participación juvenil están en inactividad, es por ello que se recomienda proceder con la actualización de la PMJ, del mismo modo la realización de la asamblea juvenil ya en esta ultima es donde se traza la hoja de ruta de los temas de participación juvenil, por otro lado se recomienda impulsar los procesos de vacancias de los consejeros inactivos, esto con la finalidad de

Powered by CamScanner

	fortalecer los procesos juveniles en este caso el CMJ. Por último, es necesario generar espacios dentro del municipio y en sus centros poblados donde los órganos de participación juvenil se acerquen a la población joven con el objetivo de incentivar a los y las jóvenes a integrarse y vincularse a estos procesos
2. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en la dinamización de los consejos y espacios de participación juvenil	**LUGAR: TUBARÁ** **TEMA: HERRAMIENTAS METODOLOGICAS COMO ORTIENTACION PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL - LEY 1622 DE 2013**. Con el objetivo de enseñar, entregar y socializar el material incluido en las herramientas metodológicas de Colombia Joven se cumplió charla con los integrantes del Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma Municipal de Juventud, donde los participantes pudieron percibir las instancias de participación juveniles dentro de cada municipio, enmarcadas en la Ley 1622 de 2013 Se le dio apertura con saludo y presentación de todos los asistentes con la finalidad de hacer más grata la jornada; en segundo instante se abrió el espacio a generar interrogantes a todos los asistentes para que hablaran bajo su dignidad (sea desde el CMJ o la PMJ) su perspectiva y visión frente a a la Ley 1622 del 2013, una vez fueron atendidos todos los participantes se procedió a compartir el material y la respectiva socialización del impulso que entregan las herramientas metodológicas de Colombia Joven. En el municipio de Tubará se pudo evidenciar como fortaleza lo organizado que esta el CMJ, es uno de los mas activos del departamento en cuanto a miembros activos, en el mismo enfoque esta la PMJ. Aspectos a mejorar podemos precisar que el municipio cuenta con un CDLJ, pero parte de su infraestructura se encuentra en mal estado y puede llegar ser un riesgo para los jóvenes que lo utilizan, a pesar de que esta recién entregado. **LUGAR: CAMPÓ DE LA CRUZ** **TEMA: HERRAMIENTAS METODOLOGICAS COMO ORTIENTACION PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL - LEY 1622 DE 2013.** Con el objetivo de enseñar, entregar y socializar el material incluido en las herramientas metodológicas de Colombia Joven se cumplió charla con los integrantes del Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma Municipal de Juventud, donde los participantes pudieron percibir las instancias de participación juveniles dentro de cada municipio, enmarcadas en la Ley 1622 de 2013 Se le dio apertura con saludo y presentación de todos los asistentes con la finalidad de hacer más grata la jornada; en segundo instante se abrió el espacio para generar interrogantes a todos los asistentes para que hablaran bajo su dignidad (sea desde el CMJ o la PMJ) su perspectiva y visión frente a la Ley 1622 del 2013, una vez fueron atendidos todos los participantes se procedió a compartir el material y la respectiva socialización del impulso que entregan las herramientas metodológicas de Colombia Joven. En campo de la cruz hallamos que la PMJ tiene la bandera en cuanto a procesos juveniles dentro del municipio y sus centros poblado, se debe mejorar la relación entre el CMJ y la PMJ con el fin de optimizar el funcionamiento de estos espacios de participación juvenil. Se recomienda principalmente que la administración municipal apoye logísticamente a la PMJ para desarrollar actividades que permitan impactar a la población joven del municipio, **LUGAR: PONEDERA** **TEMA: HERRAMIENTAS METODOLOGICAS COMO ORTIENTACION PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL - LEY 1622 DE 2013**. Con el objetivo de enseñar, entregar y socializar el material incluido en las herramientas metodológicas de Colombia

Powered by CamScanner

Joven se cumplió charla con los integrantes del Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma Municipal de Juventud, donde los participantes pudieron percibir las instancias de participación juveniles dentro de cada municipio, enmarcadas en la Ley 1622 de 2013

Se le dio apertura con saludo y presentación de todos los asistentes con la finalidad de hacer más grata la jornada; en segundo instante se abrió el espacio a generar interrogantes a todos los asistentes para que hablaran bajo su dignidad (sea desde el CMJ o la PMJ) su perspectiva y visión frente a la Ley 1622 del 2013, una vez fueron atendidos todos los participantes se procedió a compartir el material y la respectiva socialización del impulso que entregan las herramientas metodológicas de Colombia Joven.
Encontramos que la mayoría del CMJ no están sesionando debido a la falta de interés, a pesar de la dotación que la alcaldía les entrego, no están sesionado en su totalidad. Se destaca como fortaleza que la PMJ esta activa y en constante realización de actividades.

LUGAR: MANATÍ
TEMA: HERRAMIENTAS METODOLOGICAS COMO ORTIENTACION PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL - LEY 1622 DE 2013. Con el objetivo de enseñar, entregar y socializar el material incluido en las herramientas metodológicas de Colombia Joven se cumplió charla con los integrantes del Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma Municipal de Juventud, donde los participantes pudieron percibir las instancias de participación juveniles dentro de cada municipio, enmarcadas en la Ley 1622 de 2013

Se le dio apertura con saludo y presentación de todos los asistentes con la finalidad de hacer más grata la jornada; en segundo instante se abrió el espacio a generar interrogantes a todos los asistentes para que hablaran bajo su dignidad (sea desde el CMJ o la PMJ) su perspectiva y visión frente a la Ley 1622 del 2013, una vez fueron atendidos todos los participantes se procedió a compartir el material y la respectiva socialización del impulso que entregan las herramientas metodológicas de Colombia Joven.
Manatí es uno de los municipios que están haciendo las coas bastante bien, se destaca que la articulación que existe entre los distintos actores de participación juvenil y el gran trabajo que el enlace de juventud viene realizando con la población joven del municipio.
Como recomendación para mejorar es hallar un lugar fijo donde los consejeros puedan sesionar ya que en la actualidad lo hacen en la sala de juntas del palacio municipal, pero esta no siempre está disponible,

LUGAR: PIOJÓ
TEMA: HERRAMIENTAS METODOLOGICAS COMO ORTIENTACION PARA EL DESARROLLO DE LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACION JUVENIL - LEY 1622 DE 2013. Con el objetivo de enseñar, entregar y socializar el material incluido en las herramientas metodológicas de Colombia Joven se cumplió charla con los integrantes del Consejo Municipal de Juventud y de la Plataforma Municipal de Juventud, donde los participantes pudieron percibir las instancias de participación juveniles dentro de cada municipio, enmarcadas en la Ley 1622 de 2013

Se le dio apertura con saludo y presentación de todos los asistentes con la finalidad de hacer más grata la jornada; en segundo instante se abrió el espacio a generar interrogantes a todos los asistentes para que hablaran bajo su dignidad (sea desde el CMJ o la PMJ) su perspectiva y visión frente a la Ley 1622 del 2013, una vez fueron atendidos todos los participantes se procedió a compartir el material y la respectiva socialización del impulso que entregan las herramientas metodológicas de Colombia Joven.
En contraste con el demás municipio, Piojó se encuentra bastante atrasado en lo concerniente a los subsistemas de participación juvenil, por ejemplo, el

Powered by CamScanner

	CMJ está prácticamente inactivo, en el mismo estado se encuentra la PMJ, por lo cual se recomienda priorizar la activación de estos órganos de participación juvenil, porque de esta manera se puede mejorar la percepción de los jóvenes y a su vez incentivarlos a que hagan parte de estos espacios juveniles.
3. Apoyar a la Gerencia de Capital Social en las diferentes actividades que se desarrollen en torno a juventudes	Durante este periodo se le dieron respuesta a los PQRS asignados por la coordinadora de la oficina de juventud (anexo imagen). De igual forma se proyectó oficio dándole respuesta a reclamo de cumplimiento impetrado por un ciudadano del municipio de Luruaco, para la respuesta del mismo se tuvo en cuenta las indicaciones de la jurídica de la gerencia de capital social y una vez aprobado el documento este fue enviado al departamento jurídico de la gobernadora.
4. Presentar informes mensuales de las actividades realizadas	Se presenta informe de actividades del periodo NOVIEMBRE 18 A DICIEMBRE 17 DE 2022

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

LUIS GABRIEL GALVAN MARTINEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
001	9445013501	ENERO 3 DE 2023	$ 659.400

Powered by CamScanner

002	9445013730	ENERO 3 DE 2023	$ 659.400
003			
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 1.318.800

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **5 dias del mes de enero de 2023**

LUIS GALVAN MARTINEZ
SUPERVISOR
CC 7809824?

JOHN MENDOZA AUDIVET
CONTRATISTA
CC 1045721428

Powered by CamScanner